

quido de 394.607,47 pesetas, cuya cantidad ha ordenado su ingreso en la cuenta especial del presupuesto extraordinario de saneamiento.

Subvención viviendas protegidas.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la cuenta del Ilustrísimo Sr. Comisario General del Pazo sobre concesión de una subvención con destino a las obras de Abastecimiento del grupo de viviendas protegidas de Nuestra Señora del Pazo de lo que la Corporación sella por enterada.

Adjudicación Pozo Isla.

Hablando nuevamente de los trabajos de la Isla se adjudica la ejecución del Pozo a Don Julián Morago con arreglo a su propuesta de veinte de las corrientes.

Concejal Delegado trabajos Isla.

Considerando la Corporación que dada la importancia de los trabajos y cultivos de esta parcela de la Isla, precisa inexcusablemente tener un representante suyo que fiscalice y vigile dichos trabajos, acordándose por unanimidad delegar al estos efectos en el Concejal D. Juan José de la Torre, al que para compensarle del tiempo que a de invertir en dicha función, se le libraría una cantidad, según estimación que haga la permanente.

Obras Escuela Poveda.

En relación con las obras precisas para la adaptación del local que hay arrendado en La Poveda para escuela, se da lectura al proyecto y presupuesto presentado por el albañil D. Pedro Ruano Rodríguez, acordándose desestimarle y que la obra que en su día se venga se verifique por administración ya que ello resultaría más económico y más adaptado a las necesidades del momento.

Cantera Moiguel Garcia Samel

Respecto al terreno de la Isla que explota como cantera Moiguel Garcia Samel, se acuerda hacerse una estimación de renta anual equivalente a una fanega de tierra dada en explotación agrícola.

Cantera Sr. Padillo Samel en el Casorro.

En relación con la cantera cuya explotación pretende realizar el Sr. Padillo Samel, en el Casorro, se acuerda se haga una confrontación del terreno sobre el Catastro parcelario para ver si está conceptuado como Cerro Concejal. Se da cuenta de una instancia presentado por